

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 9 DE  
ABRIL DE 2013**

**PRESIDENTA**

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

**CONCEJALES VOCALES:**

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

**VOCALES VECINOS:**

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez (PP)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D<sup>a</sup>. Mercedes González Fernandez (PSOE)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro (PP)

D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez (PP)

D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López (PP)

D<sup>a</sup> Soledad Pérez Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D<sup>a</sup> Almudena Sanz Martínez (IU)

D<sup>a</sup> Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

**NO ASISTIO:**

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

**GERENTE:**

D<sup>a</sup>. Manuela Villena López

**SECRETARIO:**

D. Fco. Javier Lois Cabello.

*A las catorce horas, veintiséis minutos del día 9 de abril de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en*

*Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.*

**PRIMERO.**- *Dar cuenta del decreto de la Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2013, adoptado a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de cese y nombramiento de vocal vecino y portavoz en la Junta Municipal del Distrito de Barajas de D<sup>a</sup> Mercedes González Fernández, en sustitución de D. Alberto López Langa.*

*Tras darse cuenta del nombramiento, la Sra. Concejala Presidenta da lectura a la fórmula legal de juramento o promesa recogida en la legislación del Régimen Electoral General, respondiendo la vocal Sra. González Fernández afirmativamente.*

*La Sra. Concejala Presidenta de la bienvenida a la nueva vocal vecina que se incorpora. Le desea éxitos en su labor lo cual, manifiesta, redundará en beneficio de los vecinos, esperando su colaboración y apoyo en la actividad del Distrito.*

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

**SEGUNDO.**- *Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria 5 de marzo de 2013.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.*

## **I.- PARTE RESOLUTIVA**

### **PROPUESTAS DE LA CONCEJALIA PRESIDENCIA**

**TERCERO.**- *“Aprobar inicialmente la modificación del acuerdo de fecha 8 de mayo de 2012 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos, periódicos sectoriales y ocasionales, así como aquellos otros destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2013 en el Distrito de Barajas, a fin de incluir en dicha relación la modificación del siguiente situado:*

*“Feria del Chocolate: Situado: Zona verde en Calle Carabela frente a los números 8 y 10 (zona comprendida entre el Centro Integrado Teresa de Calcuta y el Centro de salud Alameda de Osuna). Superficie de ocupación: Máximo 18 metros cuadrados. Periodo: del 1 de enero al 1 de marzo y del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013”*

*En sustitución de:*

***“Feria del Chocolate: Situado: Calle Rioja esquina Calle Manuel Aguilar Muñoz. Superficie: 100 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 50 metros cuadrados. Periodo: del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2013.”***

***Entendiéndose aprobada definitivamente si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública de 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (Exp. 121/2012/00493)”.***

*La Vocal Portavoz del Grupo Socialista Sra. González Fernández se interesa por los motivos de las aprobaciones propuestas y en especial sobre el cambio de ubicación del puesto de churrería.*

*La Sra. Concejala Presidenta informa que la relación de situados para 2014, conforme a la normativa vigente, debe ser aprobada, añadiendo que la decisión de modificar el situado "Feria del chocolate" de su ubicación en la calle Rioja a una nueva más adecuada en la calle Carabela, se ha tomado tras recibirse distintas quejas en relación a la actividad de la churrería allí instalada.*

***La Junta acordó por mayoría, con diecinueve votos a favor de los Vocales de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia y seis abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, aprobar la propuesta que precede.***

***CUARTO.- “Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública, puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, y para la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2014, entendiéndose aprobada definitivamente si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública, de 15 días para el caso de los situados sujetos a la Ordenanza de Venta Ambulante y de 1 mes para los situados que se rigen por la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, así como la de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, constados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en el Tablón de Edictos Electrónico, a efectos de Información Pública (Exp. 121/2013/00519)”.***

## **SITUADOS AISLADOS EN VÍA PÚBLICA, MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y SECTORIALES**

### **I. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE**

*1.1.- Puestos de helados y/o bebidas refrescantes: 1) Prórroga: Parque Juan Carlos I - Puerta Norte, Parque Juan Carlos I - Paseo Central, Parque Juan Carlos I - Aparcamiento principal, junto paseo sur y Carabela. 7. 2) Situado vacante: Avda de Logroño, 315. 3) Situado nueva creación: Plaza de la Goleta (entrada aparcamiento residentes). 4) Situados pendientes de adjudicar: Trespaderne, 3, Plaza del Mar c/v Batel y Parque Juan Carlos I - Entorno del Jardín de las Cuatro Estaciones. Superficie máxima de ocupación: 2 x 2 metros. Plazo de vigencia de las autorizaciones: 15 de marzo de 2014 al 31 de octubre de 2014. Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre 2013 al 31 de enero 2014.*

*1.2.- Puestos de flores y plantas: 1) Prórroga: Calle Cantabria, 30. Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual. Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

*1.3.- Puestos de la O.N.C.E. 1) Prórroga: Plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 10. y Avda. Logroño, 118. Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual. Plazo de presentación de las solicitudes: 1 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

## **II. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE**

*2.1 Puestos de flores y plantas: 1) Prórroga: Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, 11, Avda. de Logroño, 321 y Calle Rioja, 13 (junto a estación de metro Alameda de Osuna). Superficie máxima de ocupación: 2 x 2 metros. Plazo de vigencia de las autorizaciones: Día de la Madre y 1 de noviembre 2014. Plazo de presentación: 1 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

## **III. MERCADILLOS PERIÓDICOS SECTORIALES.**

*3.1 Mercadillo calle Ayerbe: 1) Prórroga: 94 puestos de 6,00 metros x 2,00 metros. Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogable por otros 15 años. Plazo de presentación de documentación anual que deben aportar los actuales titulares de autorizaciones de venta ambulante: 1 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

*Documentación anual (Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social y Documentación acreditativa de la vigencia del seguro de responsabilidad civil).*

#### **IV. FERIAS**

**4.1 Fiestas del Distrito: Situado: Recinto de ferias. Calle Ayerbe, s/n. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 m metros cuadrados. Período: Días 10 al 20 de septiembre de 2014.**

**Condiciones Particulares, Situados y Actividades: A determinar en los Pliegos de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas que regirá la gestión del Recinto Ferial en los respectivos eventos.**

**4.2 Feria del Marisco: 1) Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta.). Superficie: 1.700 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 31 de Marzo, del 1 al 31 de Mayo 2014.**

**2) Situado: Recinto Ferial Calle Ayerbe. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 31 de Marzo, del 1 al 31 de Mayo 2014.**

**4.3 Feria de Abril y Ferias Temáticas: 1) Situado: Recinto Ferial Calle Ayerbe. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de abril de 2014.**

**2) Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 1.700 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de abril de 2014.**

**4.4 Mercadillos Temáticos: 1) Situado: Plaza del Jubilado, Calle Empedrada y Calle Pilares. Superficie: 1.500 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 500 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre y del 5 de Mayo al 30 de Junio 2014.**

**2) Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 1.700 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 1 al 30 de Octubre y del 5 de Mayo al 30 de Junio de 2014.**

**4.5 Cine de verano: 1) Situado: Calle Ayerbe (Recinto Ferial). Superficie: 6.000 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.500 metros cuadrados. Período: del 30 de Junio al 31 de Agosto de 2014.**

**2) Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integrado Teresa de Calcuta). Superficie: 1.700 metros cuadrados. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Periodo: del 30 de Junio al 31 de Agosto de 2014.**

**4.6 Mercadillo y atracciones infantiles navideñas (Pista de Hielo): Situado: Plaza del Navío (detrás del Centro Integral Teresa de Calcuta). Superficie: 1.700 metros cuadra-**

*dos. Superficie de ocupación: Máximo 1.000 metros cuadrados. Período: del 1 al 28 de febrero y del 19 de noviembre al 31 de Diciembre de 2014.*

*4.7 Feria del Chocolate: Situado: Zona verde en calle Carabela frente a los número 8 y 10 (zona comprendida entre el Centro Integrado Teresa de Calcuta y el Centro de Salud Alameda de Osuna). Superficie de ocupación: Máximo 18 metros cuadrados. Período: del 1 de enero al 1 de marzo y del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre 2014.*

*\* Bajo ninguna circunstancia podrán coincidir dos actividades diferentes en el mismo situado y en la misma fecha.*

## **V. SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS**

*5.1 Quioscos de prensa: 1) Situados con autorización vigente: Calle Bergantín 1, Pº Alameda de Osuna 63, Calle Balandro 36, Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo 2, Paseo del Zurrón 14, Calle Obenque 9, Calle Trespaderne c/v calle Garganchón y Avda. de Logroño 361. 2) Situado pendiente de adjudicación: Avda. de Logroño 321, Bahía de Palma frente al nº 9, Avenida de Cantabria 49, Calle Antonio Sancha 60, Avenida de Logroño 183 y Avenida de la Capital de España Madrid 8.*

*Plazo de vigencia de las autorizaciones: quince años, prorrogándose automáticamente por otros quince, hasta un total de treinta años.*

*Pliego de cláusulas Particulares de carácter Administrativo y Técnico que regirá la concesión administrativa para la instalación y explotación de los quioscos de prensa.*

*5.2 Situados para la distribución de prensa gratuita: Prorroga: Avda. de Logroño 363. Acceso a la estación de metro de Barajas. Cuatro situados. Un situado prorrogado y tres vacantes, Avda. de la Capital de España Madrid 13 (bulevar central). Acceso a la estación de metro Campo de las Naciones. Cuatro situados. Un situado prorrogado y tres vacantes, Avda. del Partenón 5. Acceso este a la estación de metro Campo de las Naciones. Cuatro situados. Un situado prorrogado y tres vacantes, Avda. del Partenón 5. Acceso oeste a la estación de metro Campo de las Naciones. Cuatro situados. Un situado prorrogado y tres vacantes, Calle Rioja, 13. Acceso a la estación de metro Alameda de Osuna. Dos situados vacantes y Calle Pinos de Osuna, 15. Acceso a la estación de metro El Capricho. Dos situados vacantes.*

*Plazo de presentación de las solicitudes: del 1al 31 de julio de 2013.*

*La Junta acordó por mayoría, con diecinueve votos a favor de los Vocales de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, y seis abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, aprobar la propuesta que precede.*

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

***QUINTO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la retirada del cartel informativo de obras ubicado en la Avda. de Logroño, junto a la entrada del aparcamiento de larga estancia, del siguiente tenor literal:***

***“Instar al área competente para que proceda a la retirada del mencionado cartel”.***

*La vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sra. **Martín Magán** defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que el mencionado cartel se refiere a obras realizadas hace años por cuanto su importe se consigna en pesetas, moneda que desapareció en 2002. Destaca la inutilidad de su existencia y la confusión que pudiera generar a los vecinos, solicitando su retirada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que el cartel ya ha sido retirado agradeciendo en todo caso la indicación realizada. Añade que los servicios técnicos del Distrito van a comprobar los carteles instalados en el distrito para actuar en consecuencia.*

***La Junta acordó por unanimidad, aprobar la proposición que antecede.***

***SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia solicitando la grabación de las sesiones de la Junta de Distrito y su difusión a través de la web municipal y redes sociales, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas proceda a la grabación de las sesiones de los Plenos para posteriormente difundirlos en directo o diferido a través de la web institucional y de cualquiera de las redes sociales de las que dispone la Junta Municipal”.***

*La vocal Sra. **Martín Magán** da lectura al texto de la proposición conjunta en la que, en síntesis, se manifiesta que las nuevas tecnologías han creado canales de comuni-*

*cación que hoy son herramientas de información cotidiana. Considera que estos medios pueden contribuir a acercar distancias entre sociedad y política, propiciando la transparencia de las instituciones y el conocimiento de sus decisiones. Menciona distintas instituciones: Congreso, Senado, cámaras autonómicas, ayuntamientos, como el de Madrid, que utilizan esta herramienta para informar de su actividad. Añade que los Distritos, como divisiones territoriales del municipio, cuentan con órganos de participación ciudadana en la gestión, recordando que su Reglamento Orgánico, artículo 19, proclama el carácter público de las sesiones de la Junta Municipal y permite utilizar para su difusión, medios como Internet. Manifiesta que la Junta debate y decide sobre asuntos que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos, criticando el cambio a las 14 horas del horario de sus sesiones, lo que indica, dificulta la asistencia y participación vecinal. Expone que la negativa del Equipo de Gobierno ante reiteradas peticiones de grupos políticos y entidades, para retomar el anterior horario de tarde, requiere buscar alternativas como la ahora propuesta, que con un escaso coste, manifiesta, devolvería publicidad y transparencia a la actividad de Distrito y redundaría en una imagen de cercanía y un mayor conocimiento ciudadano de la institución.*

*La vocal Sra. **González Fernández** destaca el carácter conjunto de la iniciativa y manifiesta que debe tomarse conciencia de la necesidad de acercar la gestión política a los ciudadanos. Critica el cambio de horario de las sesiones recordando que el Reglamento Orgánico de los Distritos establece literalmente que las mismas deberán celebrarse preferentemente en horario de tarde para propiciar una mayor presencia vecinal. Añade que su artículo 19.2 indica que se podrán utilizar medios como Internet para su difusión por lo que lo que estima, hacerlo o no depende de que exista voluntad política. Destaca el uso de estos medios de difusión en numerosas administraciones públicas y gran parte de ayuntamientos, incluyendo los gobernados por el Partido Popular, destacando que la tecnología actual lo permite. Pone de manifiesto lo inadecuado del horario actual y la muy escasa asistencia a los Plenos, lo que señala, puede constatar en este acto. Pide finalmente a la Concejala Presidenta que adopte esta medida, que manifiesta, es de su competencia, como gesto político para acercar la actividad pública a los ciudadanos, quienes estima percibirían asimismo una mayor transparencia por parte del Distrito.*

*Interviene el vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** para manifestar en primer término que esta iniciativa es similar a otra presentada por el Grupo Socialista en la Junta hace un año y no apoyada por su Grupo, indicando que los argumentos entonces expuestos continúan vigentes. Recuerda que desde diciembre de 2011, coincidiendo con el traslado al Palacio de Cibeles, los Plenos del Ayuntamiento de Madrid son retransmitidos en directo y en diferido a través de la web madrid.es. Interpreta que la propuesta se refiere tanto a Barajas como al resto de Distritos por cuanto en otro caso se producía a su juicio un agravio comparativo. Indica que el Reglamento Orgánico de los*



*Distritos establece como potestativa y no preceptiva la posible ampliación de los medios de difusión de las sesiones, estimando que las implicaciones que ésta comporta debe ser una decisión corporativa y homogénea para el conjunto del Ayuntamiento, por lo que manifiesta, es una decisión que excede por su alcance general, la competencia del Distrito. Alude seguidamente al coste de la inversión requerida, cifrada en 2011 en 500.000 €, más 193.700 € de producción y mantenimiento anual, gasto que pone en relación con la difícil situación presupuestaria actual. Recuerda el debate sobre esta cuestión y las intervenciones de dos concejales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida en la sesión de 28 de septiembre 2011, donde indica, aquéllos reconocieron la complejidad y coste de la retransmisión en directo de los Plenos de las Juntas de Distrito. Considera que los ciudadanos no comprenderían en la actual situación de crisis una medida como la propuesta al existir otros servicios cuya atención es prioritaria. Declara que el Ayuntamiento se caracteriza por su transparencia, señalando que las sesiones de las Juntas son públicas y todos sus órdenes del día y acuerdos adoptados se publican en la web municipal, accesible para cualquier ciudadano. Cita asimismo la celebración en acto público y no a puerta cerrada de las reuniones de las Comisiones del Ayuntamiento, a diferencia de lo que indica, ocurre en otros municipios gobernados por el Partido Socialista o Izquierda Unida. Estima asimismo importantes las cuestiones relacionadas con la protección de datos de carácter personal respecto a la difusión a través de Internet de grabaciones, señalando la existencia de restricciones legales al respecto y expresa por último la posición de voto de su Grupo contraria a esta proposición por las razones anteriormente expuestas.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que su principal preocupación es el horario de las sesiones, recordando lo dicho sobre el mandato reglamentario de su celebración preferentemente por la tarde. Afirma la competencia de las Juntas para fijar su horario, constatando que existe una instrucción de carácter político para convocarlas por la mañana. Rechaza la alusión al agravio comparativo y la falta de competencia del Distrito, argumento repetido por el Equipo de Gobierno, frente a lo que reitera la competencia de este reivindicando un mínimo de soberanía de la Junta para tomar esta decisión. En cuanto a los costes, suscribe lo dicho por su portavoz en el Ayuntamiento respecto a las retransmisiones en directo, si bien matiza, se está proponiendo la retransmisión diferida. Insiste finalmente en que, a su juicio, es preferible facilitar asistencia directa de los vecinos con horarios adecuados, a permitir una consulta, a través de Internet, en diferido.*

*La vocal Sra. **González Fernández** señala que la propuesta de enero de 2012 en la Junta no es igual a la que ahora se debate y estima, en contra de lo dicho, que sería positivo que el Distrito fuese el primero en adoptar esta medida, en aras de la transparencia y la cercanía de las instituciones. Respecto al gasto, manifiesta que la difusión a través de las redes sociales de grabaciones de vídeo no representa el coste señalado y expresa que*

*hubo un tiempo en que los vecinos sí asistían a las sesiones, las cuales eran cubiertas por los medios de comunicación y los vecinos conocían los asuntos que se trataban. Estima que la posición contraria de la Presidenta a celebrar sus sesiones por la tarde y a permitir su difusión por Internet la convierte en parte del problema y contribuye a alejar a los ciudadanos de la política, en este caso municipal, la más cercana, indica, a su vida cotidiana. Estima que ello puede reforzar la idea de que los políticos no les sirven y que se pregunten porqué esa difusión no les interesa, afianzando la creencia de que se trata de un mero trámite mensual que los representantes políticos desarrollan de manera rutinaria y ajena a sus intereses, planteamiento que califica de peligroso para la democracia.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** reitera lo anteriormente expresado, señalando que en ningún Distrito se está realizando lo que aquí se solicita. Añade que las grabaciones de audio que se realizan son una herramienta para elaboración del acta por el Secretario y no se efectúan para su difusión. Señala que el gasto indicado es el presupuestado para todos los distritos, afirmando que el de Barajas como uno más de la ciudad, debe realizar las mismas actuaciones que el resto, como parte que es del Ayuntamiento de Madrid. Indica por último que otros municipios que disponen de distritos no retransmiten, no ya las sesiones de éstos, sino los plenos de su Ayuntamiento añadiendo que tampoco París, ciudad equiparable a Madrid, retransmite las reuniones de sus órganos de distrito. Reitera que el Ayuntamiento de Madrid lo hace de sus sesiones plenarias porque dispone de la infraestructura técnica para ello, destacando finalmente la transparencia y la publicidad existente en toda la actividad del Ayuntamiento de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la celebración de las sesiones a las dos de la tarde es una decisión de todos los Distritos, ya vigente cuando ella se incorporó al cargo. Informa que otros Distritos las convocan a las nueve de la mañana y añade que numerosos ayuntamientos celebran sus reuniones en ese horario de mañana, considerando más adecuado hacerlo a las dos de la tarde, lo que permite asistir a personas con tiempo libre a mediodía como comerciantes, etc.*

*La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que precede.*

***SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando la reparación del alumbrado del túnel de la M-111 entre Barajas y Paracuellos, del siguiente tenor literal:***

***“Instar al área u organismo competente para que repare todas las luminarias del interior del túnel”.***

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cerve-lló Parra**, afirma que tras rescindir el contrato con Indra, no existe ninguna empresa que se encargue específicamente de su mantenimiento. Añade que el túnel dispone de 7.000 luminarias de las cuales a su juicio un 70% se encuentran fuera de servicio. Se interesa asimismo por la situación de los puntos de socorro y sistemas de extinción, expresando su preocupación por posibles problemas de seguridad. Alude a la concurrencia de competencias entre la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Tráfico y AENA sobre distintos aspectos del túnel y las dificultades de gestión que ello plantea, considerando más adecuada la existencia de un único mantenedor para esa infraestructura que indica, fue calificada en su momento como uno de los túneles más seguros Europa, condición que lamenta no se mantenga actualmente.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que esa vía, M-111, corresponde a la Comunidad de Madrid, expresando su acuerdo con la iniciativa si bien propone una enmienda en el sentido de requerir a la Comunidad de Madrid a través del área municipal competente, para que se realicen las reparaciones que procedan. Asimismo señala que se contactará con la empresa adjudicataria responsable de su mantenimiento para recabar información y solicitar esa actuación.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez** expresa su acuerdo con la propuesta al relacionarse con cuestiones de seguridad, entendiéndose que todos sus elementos deben mantenerse siempre en condiciones adecuadas.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** expresa la posición de su Grupo favorable a la iniciativa y a la enmienda, significando que aproximadamente 700 metros de su recorrido se encuentran sin ninguna luminaria. Recuerda la propuesta aprobada en su momento para mejorar la seguridad de los ciclistas en esa vía.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** sobre este último punto, recuerda que ya se informó que está prohibida la circulación de bicicletas por el referido túnel reiterando lo indicado respecto a la propuesta a debate.*

***La Junta aprobó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:***

*“Instar a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la revisión del alumbrado y medidas de seguridad en el túnel de la M-111 entre Barajas y Paracuellos”.*

***OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre creación de un punto municipal de intercambio de libros de texto en el distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Solicitar a la Junta Municipal de Barajas, o en su defecto al área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que cree y organice un Punto Municipal de intercambio de libros de texto en el que los vecinos del distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan y llevarse otros que sí necesiten”.***

*La vocal Sra. Martín Magán defiende la proposición dando lectura a la parte positiva de la misma que, en síntesis, expresa la prioridad que para dicho Grupo representa la educación, la cual se ve condicionada por el coste de los libros de texto, más en una situación de crisis como la actual. Se refiere a la falta de utilidad de conservación de libros de texto por las familias ante sus cambios frecuentes por los centros, por lo que se propone la creación del punto de intercambio referido en el distrito, impulsado y organizado por la Junta Municipal. Menciona distintos aspectos positivos de la medida como el ahorro económico, el fomento de la convivencia y de valores como el reciclaje y la solidaridad, la protección del medio ambiente mediante, el menor gasto de papel así como evitar la acumulación de libros en los hogares. Añade que se centraría exclusivamente en libros de texto y no de otro tipo, para los cuales sí existen espacios, considerando el momento más adecuado para organizarlo el mes de septiembre y el lugar, la biblioteca Gloria Fuertes, al contar con personal especializado.*

*La Sra. Concejala Presidenta valora positivamente esta iniciativa, informando que puestos en contacto con los centros docentes y sus asociaciones de madres y padres, se constata que esta actividad ya se viene realizando. Indica que en el colegio Ciudad de Guadalajara se remite una circular a los padres al final del curso invitándoles a donar los libros al centro. Añade que el colegio Ciudad de Zaragoza, por acuerdo del Consejo Escolar, recoge los libros en cada aula, lo que facilita su clasificación y posterior distribución. Por su parte añade que el colegio Calderón de la Barca dispone de un pequeño banco de libros de texto donde se depositan los susceptibles de reutilización. Asimismo informa que este centro cuenta con el programa de préstamo de libros de texto y material didáctico impulsado por la Consejería de Educación y al que los centros puedan acogerse. Por todo ello considera que esta actividad, tal y como se viene realizando es más simple y efectiva que el sistema propuesto, que supone una mayor complejidad.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** estima que lo que se está haciendo es positivo, si bien destaca que los alumnos que no pertenezcan a los tres centros citados no se benefician de ello, proponiendo que los servicios disponibles se publiciten adecuadamente.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que se ha hecho la gestión respecto de los centros públicos que dependen del distrito, desconociendo lo que se hace en los centros concertados o privados. En una intervención posterior indica que se puede consultar a los centros concertados: Colegio de Jesús, San Pedro Apóstol, que estima probablemente también desarrollen una actividad similar.*

*La vocal de de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez** apoya la propuesta considerando que completa las iniciativas que se vienen desarrollando en los centros.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** pone de manifiesto los problemas que la gestión por el Ayuntamiento supondría, tanto de clasificación y almacenamiento como en cuanto a la fijación de criterios para la asignación de los libros en función de la renta, situación familiar, etc. Propone una enmienda transaccional en el sentido de solicitar a los colegios del distrito información en relación a las actividades que vienen realizando en materia de reutilización de libros de texto, impulsando en su caso su implantación en todos ellos.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** considera que debe primar en esta cuestión el ahorro económico para las familias sobre las dificultades de organización y gestión. Indica que en dos distritos, Moratalaz y Ciudad Lineal, se ha probado esta iniciativa recientemente, estimando más adecuado que el Distrito organice el proceso y éste se lleve a cabo por parte de las AMPAS.*

*Finalmente, tras debatirse las distintas opciones, se acuerda que el asunto quede sobre la mesa pendiente de la información que se recabe al respecto, de los restantes centros educativos del distrito.*

*La Junta acordó unanimidad, dejar sobre la mesa la proposición que antecede.*

***NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al área correspondiente la reparación de baches y el asfaltado de diferentes calles del distrito (C/ Corbeta, en el tramo desde la C/ Carabela hasta la Avda. de Cantabria), C/ Bergantín, en el tramo desde la Pza. de la Goleta hasta la Avda. de la Hispanidad, Avda. de Logroño, rotonda frente al Centro Cultural Gloria Fuertes y Pº Alameda de Osuna, en el tramo comprendido entre la C/ Rambla y la C/ Jardines de Aranjuez), del siguiente tenor literal:***

***“Instar al área competente para que se realice el arreglo de los baches y el asfaltado completo de las mencionadas calles”.***

*El vocal Sr. Cervelló Parra defiende la proposición manifestando en síntesis que las calles deben ser conservadas y destaca el mal estado de muchas de ellas, en particular los baches en el pavimento. Augura que con el bajo nivel de reparaciones que se viene desarrollando está situación empeorará en el futuro, destacando la importancia del estado de la Avenida de Logroño y el Paseo Alameda de Osuna, como ejes del distrito.*

*La Sra. Concejala Presidenta informa que las calles Bergantín y Corbeta ya han sido reparadas, señalando que se procurará que el Paseo Alameda Osuna se incluya en el plan de asfaltado de este ejercicio, junto a la calle de Los Brezos. Señala que al día de hoy queda pendiente de reparar el desperfecto existente en la Avda. de Logroño, frente al Centro Gloria Fuertes, que según se ha informado se realizará en breve. Agradece las informaciones facilitadas, que en ocasiones ya están detectadas y comunicadas al área competente mediante el programa AVISA, anunciando el voto favorable de su Grupo, pese a tratarse de actuaciones ya en marcha.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza resalta el elevado número de iniciativas que se presentan en esta Junta sobre el mal estado de las vías públicas cuya conservación considera, es deficiente. Califica de paradójico que se agradezca su presentación por los grupos políticos cuando deberían ser los servicios del Distrito los que, cumpliendo con su trabajo, detectaran y activaran la reparación de los desperfectos existentes. Estima que la Junta de Distrito debe tratar iniciativas de auténtico contenido político y no cuestiones menores de mantenimiento ordinario del distrito, expresando en cualquier caso la posición favorable de su Grupo a la iniciativa presentada. En una intervención posterior destaca la coincidencia de la presentación de iniciativas y la inmediata realización de las obras.*

*La Sra. Concejala Presidenta reitera que muchas de las cuestiones planteadas en este Pleno ya están detectadas y cursadas para su reparación a través del citado programa de gestión AVISA, añadiendo que las iniciativas presentadas suponen en ocasiones un impulso adicional para su ejecución, al reiterarse las peticiones ya realizadas. Considera que no es posible, en la actual situación económica, desarrollar operaciones de asfaltado completas, si bien confirma que el mantenimiento se desarrolla con normalidad. Señala, en contra de lo dicho, que la reparación de calle Corbeta estaba en marcha antes de presentarse la iniciativa, reiterando que las reparaciones necesarias se están haciendo.*

***La Junta acordó por unanimidad, aprobar la proposición que antecede.***

***DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la reparación de luminarias fundidas en la Glorieta de la Ermita así como instalación de semáforos con pulsador, según acuerdo de enero de 2010, del siguiente tenor literal:***

***“- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas proceda a la reparación de las farolas fundidas en la Glorieta de la Ermita.***

***- Que se instalen semáforos con pulsador en la Glorieta de la Ermita tal y como se aprobó en el Pleno de enero de 2010 y fue solicitado formalmente desde esta Junta Municipal dos años más tarde, en enero de 2012, tras una pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la ejecución de este acuerdo”.***

*La vocal Sra. Marcos Carro defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que en la citada glorieta varias farolas no lucen, destacando que se encuentran en esa situación las que deben iluminar los pasos de peatones y señales de ceda el paso. Recuerda seguidamente la iniciativa de su Grupo en 2010 para instalar semáforos con pulsador en la glorieta, propuesta que fue aprobada sin que hasta la fecha se haya ejecutado, por lo que se propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*La Sra. Concejala Presidenta considera en primer término que también deben decirse las cosas que se hacen, recordando la instalación de la luminaria en la Glorieta de la Cañada Real de Merinas reiteradamente demandada. Manifiesta que la actuación sobre la Glorieta de la Ermita se viene reclamando desde hace años, si bien existen sobre ese espacio competencias concurrentes de distintas administraciones lo que no hace fácil delimitar la responsabilidad sobre las diferentes actuaciones. Indica que le consta que se están manteniendo conversaciones al respecto y señala que las luminarias de la glorieta se encontraban conectadas a la instalación de alumbrado de la M-40, competencia del Ministerio de Fomento, si bien ha solicitado personalmente al Concejal Delegado de Medio Ambiente y Movilidad que hasta tanto se clarifique la competencia, el Ayuntamiento asuma dicha instalación para garantizar la circulación en condiciones de seguridad en dicha rotonda. Informa que ya se están ejecutando las obras para conectar estas luminarias al alumbrado municipal, añadiendo que se instalará un punto de luz adicional, tipo báculo de 12 m de altura. En relación a los semáforos con pulsador, manifiesta que la conservación de los pasos elevados sobre la M-11, caso de la Glorieta de la Ermita, también corresponde al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado y no al Ayuntamiento. Recuerda que lo aprobado en 2010 por unanimidad fue solicitar un estudio sobre la viabilidad de la instalación de dichos semáforos u otra medida de calmado de tráfico que resultará oportuna e informa que la Dirección General de Gestión y Vig-*

*lancia de la Circulación del Ayuntamiento ha considerado factible la instalación de un semáforo con pulsador, habiéndoselo solicitado a la Demarcación de Carreteras antes referida. Añade que hasta la fecha este organismo del Estado sólo ha procedido al repintado de los pasos de peatones, concretamente el pasado 13 de junio de 2012, condicionando la instalación de los semáforos a la cesión de dicho espacio al Ayuntamiento de Madrid a través de un convenio. Señala por último que se ha solicitado a Policía Municipal un informe sobre la propuesta a debate a fin de valorar las implicaciones que su implantación supone en el tráfico de la zona.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta su apoyo a la propuesta, señalando que en este caso, nuevamente problemas de competencias impiden la resolución de un problema de seguridad. Añade que numerosas glorietas disponen de semáforos, citando a título de ejemplo la existente en Canillejas, en la conexión calle Alcalá - Avda. de Logroño sobre la A-2, punto en el que se producen importantes atascos, si bien considera prioritaria la seguridad peatonal sobre la fluidez del tráfico.*

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** expresa el voto favorable del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes a la iniciativa, al tratarse de una cuestión de seguridad.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** señala que lo instalado en la rotonda de la Cañada Real de Merinas es un foco y no las señales luminosas de paso de peatones que se solicitaban. Respecto a la glorieta de la Ermita, critica que los problemas de competencias lleven a la actual situación que estima afecta a la seguridad, recordando el atropello mortal registrado en 2012 en ese punto. Reclama una actuación urgente por parte de la administración que corresponda. Cuestiona la necesidad de informe de Policía Municipal cuando el Departamento de Tecnologías de Tráfico en 2012 ya ha informado favorablemente la instalación del semáforo con pulsador. En una intervención posterior resalta el excesivo tiempo transcurrido desde la propuesta hasta la actuación en la zona, confiando en que es no sea necesaria la presentación de nuevas iniciativas sobre este asunto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que durante años el grupo político de la proponente ha regido el Ministerio de Fomento y no realizó ninguna actuación en la rotonda de la Cañada, rechazando que ahora que se adopta una medida para mejorar la iluminación, se critique por insuficiente. Reitera que las obras para conectar las luminarias a la red municipal están en curso en estos momentos, manifestándose a favor de la instalación del semáforo con pulsador mencionado si bien considera conveniente que Policía Municipal informe sobre su incidencia en la circulación y que su funcionamiento no constituya un peligro para el tráfico. Propone en este sentido una enmienda transaccional a la propuesta presentada. Destaca que a su juicio lo importante es que los problemas se resuelvan lo que indica se está produciendo en este caso.*



*Seguidamente se abre un debate sobre los términos concretos del acuerdo sobre la base del texto de la propuesta y su enmienda. La Sra. **Concejala Presidenta** acepta que se solicite la instalación de dos semáforos, si bien deja constancia que las actuaciones previas y compromisos al respecto se referían a la instalación de un único semáforo. Finalmente se define el texto del acuerdo que a continuación se transcribe.*

*La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“Instar al Area de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la instalación de dos semáforos con pulsador en la glorieta de la Ermita para incrementar la seguridad, previo informe favorable de Policía Municipal respecto a la incidencia de su implantación en la circulación de la zona”.*

***DECIMOPRIMERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando un compromiso por parte de la Consejería de Educación para que el centro público educativo “Nuevo Barajas” imparta clases el próximo curso 2013-2014, del siguiente tenor literal:***

***“Que la Junta Municipal de Barajas solicite un compromiso por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que este futuro centro educativo denominado “Nuevo Barajas”, imparta clases en el próximo curso 2013-2014 como colegio público, de manera que la inversión pública realizada garantice una educación digna, libre y gratuita”.***

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** defiende la proposición manifestando que en el municipio de El Álamo se construyó en 2007 con fondos públicos el colegio de educación infantil y primaria CEIP Miguel Ángel Blanco, cuya gestión posteriormente la Comunidad de Madrid cedió a una entidad privada por falta de fondos para su sostenimiento. Destaca el empeño de la Concejala para la construcción del centro educativo público Nuevo Barajas si bien señala aquél precedente, justifica la iniciativa presentada a fin de que los hechos ocurridos en El Álamo no se reproduzcan en Barajas, garantizándose su ejecución en los términos previstos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera paradójico que se rechacen sus referencias a otros municipios y se planteen iniciativas sobre la base de situaciones de otro ayuntamiento cuya responsabilidad desconoce. Considera sorprendente la poca confianza que esta proposición expresa respecto a la efectiva construcción del nuevo centro público en Barajas, y que pone en relación con las acusaciones por parte de Izquierda Unida de*

*secretismo y ambigüedad durante la pasada sesión a este respecto. Manifiesta que en la página web de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Portal Escolar, se anuncia el centro para el curso escolar 2013-2014, e indica que los padres podrán escoger ese nuevo centro que será de titularidad pública. Informa que numerosos padres están acudiendo al Distrito para inscribir a sus hijos en dicho centro, lo que confirma la alta demanda existente. Anuncia que la Consejería de Educación designará próximamente la secretaría de algún colegio público del distrito para recoger las solicitudes de admisión para aquel y señala que probablemente la puesta en funcionamiento del centro, prevista para el curso 2013-2014, se retrase por la complejidad que su construcción conlleva. Informa que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda tiene elaborado el convenio de cesión de la parcela donde se construirá, situada en la confluencia de las calles Playa de Valhondo y Playa de Barlovento. Añade que existen hechos y argumentos suficientes para no dudar de la creación del nuevo colegio, aparte de los compromisos verbales asumidos con los directores y AMPAS de los centros públicos del distrito y con ella misma como Concejala del Distrito, por parte de la Directora General del Área Territorial de Madrid capital y el Director General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. Señala finalmente que el contrato para la ejecución de las obras se encuentra desde el pasado 25 de marzo en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación para su traslado al Consejo de Gobierno en los próximos días, siendo su presupuesto de licitación de 948.000 €. Anuncia por todo lo anterior el voto contrario de su Grupo a la proposición presentada.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** destaca que la información facilitada se conoce ahora, al darse respuesta a esta iniciativa sin que aquella se haya hecho pública previamente, lo que justifica la presentación de proposiciones de este carácter lo que desvincula de una falta de confianza respecto a la actuación en sí. Considera que debe esperarse al mes de septiembre y añade que la carencia de plazas públicas es un grave problema en el distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** recuerda las distintas iniciativas planteadas por su grupo sobre este asunto y manifiesta que la actitud de la formación política de la Presidenta con la enseñanza pública obliga a exigir realidades palpables. Reitera que la situación de emergencia de aquella en el distrito exige una solución, no cuestionando la defensa de la Presidenta ante la Consejería de Educación al respecto, si bien considera que por sus condiciones y de acuerdo al criterio de los servicios técnicos consultados, era preferible la implantación del centro público en la parcela educativa de la calle Babilonia espacio que critica, va a ser cedido a una entidad privada pese a tratarse de una zona carente de dotación pública educativa. Manifiesta que la puesta en funcionamiento del centro público no tendrá lugar el próximo curso por razones de plazos y añade que los grupos en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid así como las AMPAS no han logrado obtener hasta la fecha ningún documento que acredite la consignación presu-*

*puestaria de la que se ha informado, por lo que felicita a la Presidenta por tener acceso a dichos datos.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** señala que el objetivo de la proposición era obtener un mayor compromiso de la Comunidad de Madrid sobre la construcción del centro público a la vista del precedente anteriormente expuesto, por lo que la califica de proposición preventiva. Añade en que la página web oficial de la Comunidad de Madrid la información disponible se limita al código del centro, no especificándose ninguno de los extremos que la página contiene y que en algún momento se han apuntado como previstos: centro bilingüe, CEIPSO, etc., solicitándose la incorporación al expediente del acta de la copia que se aporta. Reclama que se entreguen los documentos oficiales que acreditan los compromisos expuestos, manifestando que no se cuestiona el interés de la Concejala Presidenta sobre esta cuestión quien, estima, facilita la información de la que dispone.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** aclara que al Distrito no se va a remitir ningún documento por cuanto las relaciones de la Consejería se mantienen con el área municipal competente. Manifiesta que la Directora General ha hablado con toda la comunidad educativa del distrito y reitera los datos sobre la situación actual anteriormente expuesta, expresando por último no necesitar ningún documento más para tener la certeza de que el nuevo centro educativo público será una realidad, lo que se irá comprobando próximamente con el cumplimiento de los distintos trámites: publicación de las obras, construcción etc. Estima que en otro caso la Comunidad de Madrid tendría un grave problema en el distrito por cuanto la creación de nuevas plazas es imprescindible.*

*La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***DECIMOSEGUNDO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre creación de un grupo de trabajo que elabore un informe sobre incidencias en la red viaria y zonas verdes del distrito, del siguiente tenor literal:***

***“Que esta Junta Municipal impulse la inmediata constitución de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Territorial, asistido técnicamente por los Servicios Municipales afectos a esta Junta de Distrito con conocimientos en la materia, encargado de elaborar un informe relativo a la totalidad de las incidencias identificables en nuestra***

***red viaria y en zonas verdes del distrito, informe que habría de incluir una primera evaluación de los costos aplicables a la resolución de las incidencias detectadas”***

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** defiende la iniciativa poniendo de manifiesto, en síntesis, el deterioro progresivo apreciado en la limpieza, el mantenimiento y la conservación de vías públicas y zonas verdes, que define como bienes y servicios indicadores de la calidad de vida en la ciudad. Recuerda distintas iniciativas de los diferentes grupos políticos así como lo manifestado por las entidades ciudadanas en el mismo sentido y desvincula esta situación de una posible desatención de sus cometidos por parte de los empleados municipales, relacionándola con el mayor margen de actuación concedido a las empresas adjudicatarias responsables de estas tareas, como consecuencia de la política de recortes en los servicios públicos desarrollada por el equipo de gobierno. Estima necesarias medidas innovadoras como la propuesta, que aúnen la labor técnica, la voluntad política y la participación de asociaciones y movimientos sociales para la realización de las funciones que en la proposición se detallan.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que el Distrito trabaja a través de los distintos cauces establecidos para mejorar los espacios públicos del distrito. Confirma que se están realizando actuaciones pese a la disminución de los recursos disponibles, expresando su acuerdo con lo indicado sobre el buen hacer de los empleados municipales. Manifiesta no obstante el desacuerdo con la propuesta planteada por cuanto estima, existen medios más rápidos y eficaces para conseguir el objetivo como son el programa AVISA mediante el cual los ciudadanos a través de Internet y de forma sencilla pueden comunicar incidencias, las cuales indica, en su gran mayoría son resueltas en 48 horas. Añade que la Comisión Permanente de Urbanismo y Agenda 21 del Consejo Territorial se reúne trimestralmente estimando que en ella pueden abordarse estos hechos. Indica asimismo que el Consejo Sectorial puede debatir estas cuestiones y cuenta con la participación de las entidades ciudadanas y vecinos particulares. Expresa por último que el Pleno de la Junta de Distrito es también un foro donde habitualmente se debaten cuestiones de este carácter y considera que los anteriores mecanismos son eficaces y más ricos por cuanto se garantiza la participación vecinal, anunciando por todo ello que su Grupo no apoyará la proposición presentada.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** manifiesta el acuerdo de su Grupo con la proposición, confirmando el deterioro del estado de mantenimiento de calles y jardines lo que califica como grave. Señala que pueden existir diferentes mecanismos, si bien lo importante es la realización de las reparaciones y mejoras necesarias. Reconoce que cuando se plantean quejas en el Pleno del distrito se resuelven, si bien cita otros casos como el denunciado por una vecina sobre un animal muerto en la vía pública que indica, tardó cuatro días en ser retirado significando que Policía Municipal pasa a diario por la zona.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** apoya la propuesta en nombre de su Grupo, considerándola una buena oportunidad para fomentar la participación ciudadana. Expresa el malestar de los vecinos asistentes a las comisiones por su falta de operatividad, valorando positivamente el grupo de trabajo propuesto por la participación directa de técnicos y vecinos lo que considera facilitaría la rapidez en las respuestas. Estima que a los vecinos les cuesta denunciar, si no es a través de las asociaciones, criticando finalmente el rechazo del Grupo Popular a esta propuesta participativa.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que la propuesta tiene el objetivo de organizar la gestión en esta materia evitando que las quejas se formulen de forma individual y puntual por los vecinos. Cita a título de ejemplo la falta de numerosas placas de nombres de calles o de señales de ceda el paso, considerando finalmente que el estado de abandono del distrito es evidente pese a que no se quiera reconocer por parte de los responsables municipales.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** contraponen la reclamación de nuevas tecnologías para la difusión de las sesiones al rechazo al sistema AVISA anteriormente mencionado, mediante el cual a través de Internet cualquier vecino puede de manera simple, comunicar a los servicios técnicos municipales cualquier incidencia que detecte en la vía pública. Informa que durante 2012 fueron 285 las actuaciones tramitadas en la citada aplicación AVISA, muchas más de las que el Pleno ha tratado lo que a su juicio confirma que numerosos vecinos del distrito manejan el sistema y hacen uso de este servicio. Añade que de dichas incidencias, 74 fueron resueltas en menos de 72 horas, reconociendo que cuando la situación económica era otra, en vez de parchear una calle, se asfaltaba en su totalidad. Califica la postura de la oposición como alejada de la realidad preguntándose de forma retórica si se quiere que para actuar como se demanda, se distraigan recursos de los servicios sociales u otros que atienden situaciones de necesidad. Manifiesta finalmente que el Ayuntamiento se dotó con el apoyo indica, del Grupo Socialista y el rechazo de Izquierda Unida, de unos mecanismos de participación ciudadana que a su juicio funcionan, calificando de poco eficiente la creación de nuevas comisiones en tiempos en los que deben maximizarse los recursos disponibles, por lo que reitera la posición contraria de su Grupo a la proposición a debate.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** solicita intervenir para matizar que la postura de su Grupo es contraria a que los vecinos se relacionen con el Ayuntamiento apretando botones, proponiendo que el marco normativo vigente se aproveche de forma creativa y se mejore la escasa y poco eficaz actividad que a su juicio el Consejo Territorial desarrolla en esta materia.*

*La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

### **MOCIONES DE URGENCIA**

*- Una, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas que procuren la atención, prevención y asesoramiento a los vecinos afectados por procesos de desahucio y/o problemas hipotecarios, del siguiente tenor literal:*

*“Que la Junta Municipal de Barajas establezca medidas que procuren la atención, prevención y asesoramiento a los vecinos del distrito afectados por procesos de desahucio y/o problemas hipotecarios, cuyos criterios de diligencia sean: Activar la intervención municipal, desde un aspecto social, garantizando los procesos de inclusión social a los afectados. Procurar conocer con la suficiente antelación los procesos judiciales susceptibles de ejecución que se produzcan en el distrito de Barajas. Mediar dentro de lo posible para que se aplique la dación en pago como fórmula preferente de cancelación de la deuda. Tomar medidas encaminadas a garantizar el derecho constitucional a una vivienda para aquellas familias que la han perdido”.*

*Defiende la urgencia la vocal del Grupo Socialista Sra. Valenzuela Aphaza quien manifiesta que esta iniciativa ha sido tratada en numerosos Distritos de Madrid, lo que a su juicio revela que si existe voluntad política, los problemas de los vecinos se pueden resolver, rechazando la no admisión de dos iniciativas presentadas por su Grupo para la presente sesión.*

*La Sra. Concejala Presidenta solicita informe del Secretario sobre la referida no admisión a trámite, indicando este que la proposición presentada por el Grupo Socialista, similar en su contenido a la presente moción, no fue admitida en base a lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, que establece como causa de inadmisión de las proposiciones que se refieran a asuntos que hayan sido debatidos y votados en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid o que por su alcance general deban tratarse en éste órgano.*

*La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no declarar la urgencia de la moción que precede.*

*- Otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la calidad del agua que se suministra a los hogares en varias calles del Barrio de la Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:*

*“1.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas establezca la coordinación necesaria y permanente con el Canal de Isabel II para que éste subsane en el mínimo tiempo posible esta incidencia y los vecinos puedan tener un suministro de agua de calidad cuanto antes.*

*2.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas proceda a informar a los vecinos afectados de la realidad del estado de situación, explicando cual es el motivo de esta incidencia, cuales son los plazos de resolución del mismo y si la calidad de esta agua es óptima para el consumo y uso en los hogares afectados.*

*3.- Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, a través del departamento de Consumo de la misma, informe a los vecinos afectados de los derechos que tienen para reclamar ante el Canal de Isabel II en el tiempo de esta incidencia, así como se convierta en la mediadora con el Canal de Isabel II para que éste no emita las facturas a los vecinos afectados hasta que se proceda a la solución definitiva de este problema grave de suministro”.*

*Defiende la urgencia la vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **Fernández González** quien manifiesta que la urgencia se motiva por el estado del agua que está llegando a diferentes zonas de la Alameda de Osuna y que muestra a los asistentes dentro de varias botellas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala se trata de una cuestión que se ha suscitado con posterioridad a la convocatoria del Pleno, por lo que anuncia su posición favorable a la declaración de urgencia de la moción presentada.*

***La Junta Municipal acordó, por unanimidad, declarar la urgencia de la moción presentada.***

*Seguidamente la vocal Sra. **Fernández González** defiende el acuerdo propuesto señalando que desde el mes de julio último, y más desde el pasado enero, se vienen padeciendo en distintas zonas de la Alameda de Osuna, principalmente calles Balandro y Canoa, ámbito que incluye dos hoteles, un suministro de agua oscura, con arena y mal olor. Añade que los vecinos y administradores se han dirigido al Canal de Isabel II, organismo que indica, no ha respondido adecuadamente, por lo que tras cuatro meses de*

*consumo de agua embotellada el malestar de los vecinos es creciente y se incrementa tras la información relativa a la calidad de dicha agua, calificada como no apta para el consumo después de un análisis realizado a iniciativa de uno de los hoteles afectados. Considera imprescindible que la Junta intervenga y medie con el Canal de Isabel II a fin de facilitar a los vecinos información clara sobre las causas y plazo de resolución del problema existente, así como que el agua se analice y si no fuera potable, se abastezca de agua embotellada a las comunidades afectadas, debiéndose a través del Departamento de Consumo informar a los vecinos sobre los canales de reclamación respecto a la facturación, etc.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** indica que las zonas afectadas son más de las citadas, señalando que en su propia comunidad el Canal ha comunicado que todo está bien aunque no es así, por lo que solicita de la intervención de la Concejala Presidenta para ayudar a resolver este problema.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** considera evidente que se ha producido un problema, no ya de molestias para los vecinos, sino de salud pública por lo que debe resolverse de forma inmediata.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que desde el primer momento que tiene conocimiento de esta situación se pone en contacto con el Canal de Isabel II, el cual ha comunicado al Área de Gobierno competente que desde hace unos meses el Canal ha venido recibiendo avisos de mala calidad del agua que han sido atendidos mediante la realización de diferentes actuaciones para mantener su calidad. Indica que el informe remitido añade que se ha elaborado un estudio para modificar el abastecimiento en la zona y favorecer la circulación y renovación del agua y señala que dichas actuaciones finalizaron el 8 de abril, operaciones que han provocado algunos episodios de turbidez y coloración del agua que se califican como pasajeros. Finalmente se informa por el Canal de Isabel II que con dichas actuaciones quedará resuelto el problema, si bien no obstante se seguirán realizando controles para asegurar la calidad del agua en la zona. Continúa indicando que su Grupo plantea una enmienda transaccional a la propuesta presentada en el sentido de instar al Canal de Isabel II, a través del organismo municipal competente, para que se sigan realizando actuaciones de control de la calidad del agua así como desarrollar actuaciones de información, a través de facebook, circulares en portales etc. para dar a conocer a los vecinos la situación real al respecto.*

*Seguidamente la Sra. Concejala Presidenta autoriza a intervenir a una vecina que manifiesta que la situación persiste al día de hoy en su comunidad y otras de diferentes calles, estimando que la situación afecta a 200 familias. Considera que el agua no debe consumirse hasta tanto se garantice su buena calidad. La Sra. Concejala Presidenta con-*



*tinua manifestando que desconoce si las actuaciones hasta la fecha realizadas van a resolver completamente el problema, si bien el acuerdo que propone plantea la necesidad de seguir realizando controles para garantizar la calidad exigible para el consumo en toda la Alameda de Osuna.*

*La vocal Sra. **González Fernández** acepta la propuesta de la Presidenta, si bien considera importante que la información que se facilite sea ajustada, por cuanto a través de facebook se informó el 3 de abril que la avería se había resuelto y el agua se iría aclarando, lo que indica, no se ha producido. Añade que el Canal de Isabel II ha venido informando a los vecinos que el problema es de difícil solución y se prolongará en el tiempo. En una intervención posterior entiende que el punto primero de la propuesta incluye la realización de análisis oficiales y su comunicación a los vecinos.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** indica que su Grupo va a seguir con atención estos hechos que pone en relación con el proceso de privatización de empresas públicas, el cual considera, afecta negativamente a los servicios prestados y a las tarifas que los ciudadanos pagan.*

*La Junta acordó por unanimidad, previa su declaración de urgencia, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“- Instar al Canal de Isabel II para que siga realizando controles en la zona de la Alameda de Osuna para garantizar la calidad del agua.*

*- El Distrito de Barajas comunicará a los vecinos los canales para la presentación de reclamaciones sobre esta materia”.*

## **II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **RESOLUCIONES**

***DECIMOTERCERO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de febrero de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

**DECIMOCUARTO.**- *Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas correspondiente al año 2012 elaborada de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.*

*La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.*

*En estos momentos, la Sra. Concejala Presidenta suspende la sesión por período de 5 minutos.*

### **PREGUNTAS**

**DECIMOQUINTO.**- *Una, formulada por el Grupo Municipal de Unión, progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre privatización por la Comunidad de Madrid de varios centros de salud en distritos, del siguiente tenor literal:*

*“¿Podríamos saber si alguno de los centros de salud del distrito están incluidos en la lista de centros a privatizar?”.*

*El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que durante los últimos meses se asiste al intento de privatizar parte de la sanidad pública, habiéndose escuchado en distintas ocasiones al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid su intención de privatizar la gestión de siete hospitales y algunos centros de salud, por lo que se formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que en contra de lo dicho, la decisión de la Asamblea de Madrid ha sido externalizar y no privatizar los servicios sanitarios que se prestan en seis hospitales públicos de la región, los cuales cita. Añade que privatizar sería vender los hospitales a entidades privadas si bien externalizar supone que los mismos seguirán siendo hospitales públicos con una diferente forma de gestión, desarrollada por empresas especializadas del sector sanitario que indica, aportarán flexibilidad y capacidad de adaptación de sus servicios a las necesidades. Señala que los usuarios seguirán recibiendo atención en las mismas condiciones, mediante su tarjeta sanitaria, de forma gratuita y con la misma calidad. Respecto a los centros de salud, señala que se prevé su externalización en algunos, aproximadamente 4, todavía sin concretar. Añade que se trabaja en la normativa que regulará las sociedades profesionales que puedan gestionar dichos centros, manteniéndose actualmente reuniones con sociedades científicas e instituciones al respecto. Señala que este modelo está implantado con éxito en la práctica totalidad de los países europeos avanzados y se desarrolla en Cataluña desde hace más de 15 años a través de las EBAS, entidades de base asociativa, con unos excelentes resultados clínicos y de eficiencia. Indica que en esta comunidad, dicha fórmula supone un*

*ahorro del 25% respecto al gasto medio del conjunto de los centros de salud. Señala por último que los cuatro centros externalizados, tendrán la misma cartera de servicios actual y desarrollarán los programas de atención primaria de la Comunidad de Madrid.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** pregunta si la Concejala Presidenta estaría de acuerdo con ello si alguno de los centros de salud a privatizar estuviera en el distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta su acuerdo con la gestión desarrollada por su formación política al respecto en la Comunidad de Madrid.*

***DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre motivos por los que no se ha llevado a cabo el soterramiento del cableado eléctrico y telefónico en el Barrio de Corralejos, del siguiente tenor literal:***

***“¿Por qué aún no se ha llevado a cabo el soterramiento del cableado eléctrico y telefónico en el Barrio de Corralejos tras ocho años de aprobación de esta obra?”***

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** expone, en síntesis, que el Ayuntamiento de Madrid aprobó en 2005 iniciar el soterramiento del cableado eléctrico y telefónico del Barrio de Corralejos mediante un convenio suscrito por la Gerencia Municipal de Urbanismo a razón de dos calles por año. Añade que únicamente se realizaron los correspondientes a las calles Boiro y Borox, por lo que al haberse impulsado desde el Distrito dicha actuación, solicita información sobre las causas de la paralización de este proceso, destacando la importancia de estas obras para mejorar la calidad de vida de los vecinos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no dispone aún de la información solicitada por lo que indica, se pondrá en contacto con el vocal solicitante y la Asociación de Vecinos del barrio tan pronto aquella se reciba.*

***DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre utilización de los salones de actos de los centros culturales del distrito durante 2012 para la realización de representaciones de artes escénicas, del siguiente tenor literal:***

***“¿Qué uso pormenorizado han tenido en 2012 los salones de actos de los centros culturales de nuestro distrito para la realización de representaciones de artes escénicas (teatro, danza y música)?”***

*La vocal Sra. **Sanz González** manifiesta que su Grupo sigue con preocupación los contenidos culturales ofrecidos desde el Distrito que estima no cubren la capacidad de las infraestructuras existentes. Destacan la importancia de las manifestaciones culturales tanto en su práctica como en su consumo, que califica de necesidad social amenazada por los recortes presupuestarios. Ante la desaparición de las compañías residentes de teatro o danza en los centros culturales, anuncia que su Grupo evaluará y propondrá la implantación de una compañía que tal carácter en el distrito así como la programación correspondiente, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que Barajas tan sólo cuenta con un salón de actos ubicado en el Centro Sociocultural Villa de Barajas, con un escenario de 12 m<sup>2</sup> y un aforo de 106 espectadores. Añade que recientemente se han ejecutado obras de mejora en dicho espacio que obligaron a suspender la programación de octubre a febrero 2013, actividad ya retomada. Informa seguidamente de forma pormenorizada de las actuaciones realizadas durante 2012, que indica facilitará a los grupos por escrito. Respecto a las compañías residentes, señala que como tales, dentro del programa del Área de Gobierno de las Artes, ninguna tiene su sede en el distrito, si bien se está gestionando una autorización de uso del salón para dos compañías de teatro: Hiedra y Retruécano, como lugar habitual de ensayo acordando simultáneamente actuaciones para el distrito. Cita asimismo al respecto el Grupo Folclórico Calderón de la Barca.*

***DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre solicitudes de ayuda a domicilio y atención social denegadas y/o pendientes de evaluación en el distrito durante 2012 y 2013, del siguiente tenor literal:***

***“¿Cuántas solicitudes de Ayuda a Domicilio y de Atención Social en general han sido denegadas y/o dejadas pendientes de evaluación durante el año 2012 y primer semestre de 2013 en el Distrito de Barajas y cual es el montante de afectado por dichas denegaciones y/o paralización de autorizaciones?”.***

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la declaración de concurso desierto del servicio de recogida de residuos y la necesidad de mantener sus precios, ha llevado a detraer recursos de otros programas presupuestarios, criticando el desvío para aquel fin de 4,2 millones de euros de los programas de atención social y ayuda domicilio. Añade que su Grupo ha detectado la existencia de 13.519 solicitudes de dicho servicio informadas favorablemente y no realizadas, indicando que se computan como gasto no ejecutado o no dispuesto. Considera escandaloso que se reduzcan recursos del referido servicio en la actual situación de crisis. Manifiesta conocer que en Barajas se han producido denega-*

ciones y no tramitaciones para generar crédito no dispuesto formulando por ello la pregunta anteriormente recogida.

*La Sra. Concejala Presidenta responde que no sido denegada ninguna solicitud del servicio ayuda a domicilio recibida en 2012, estando pendientes de evaluar 29. Añade respecto a las solicitudes de atención social, que todas fueron tramitadas y concedidas no denegándose ninguna. Finalmente indica que en lo que va de 2013, se han recibido cinco solicitudes de ayuda domicilio y 34 de atención social primaria encontrándose todas ellas en tramitación.*

*El vocal Sr. Nolla Fernández solicita confirmación de la cantidad no dispuesta del referido presupuesto, que según los datos de los que dispone asciende a 50.000 €.*

*La Sra. Concejala Presidenta indica que no dispone de datos presupuestarios por lo que recabará la información y se la hará llegar al vocal interviniente.*

***DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre cesión de salones de actos de los centros culturales del distrito a entidades ciudadanas, políticas y/o sociales durante 2012, del siguiente tenor literal:***

***“¿Qué uso pormenorizado han tenido en 2012 los salones de actos de los centros culturales de nuestro distrito para la realización de actos culturales y conferencias organizados por asociaciones y partidos políticos de nuestro distrito, y qué información relativa a cualquier eventual denegación de solicitud realizadas nos puede dar?”.***

*El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta en síntesis que las entidades vecinales, organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos son elementos de la vertebración democrática del estado de derecho, destacando especialmente el papel de las formaciones políticas, vinculado a su representatividad a través de las elecciones. Añade que el Ayuntamiento de Madrid se ha caracterizado por el impulso a dicha función y la prestación de los medios necesarios para su ejercicio, siendo prueba de ello la presencia de entidades ciudadanas y sociales en órganos municipales de concertación y descentralizados como los Distritos. Añade que los centros culturales municipales juegan un papel básico para el desarrollo de dicha vida política y social, por lo que estima, la política de apoyo hasta ahora desarrollada, no sólo debe mantenerse en los difíciles momentos actuales, sino profundizarse en beneficio de la sociedad. Señala finalmente que con carácter previo a la presentación de una iniciativa al respecto, su grupo formula la pregunta anteriormente transcrita.*

La Sra. **Concejala Presidenta** se muestra de acuerdo con lo anteriormente expuesto, declarando que el Distrito no tiene inconveniente en seguir haciendo cesiones de uso de los espacios municipales a partidos políticos o sindicatos. Añade que aquellos han sido cedidas en infinidad de ocasiones al entender que son espacios al servicio de los vecinos señalando seguidamente dos premisas a la hora de gestionar dichas cesiones: que la mismas no interfieran en el funcionamiento de las actividades programadas por el Distrito en los centros y en segundo lugar y respecto a los partidos políticos, que los centros no se conviertan en meras extensiones de las respectivas sedes para llevar a cabo acciones partidistas de forma reiterada, al considerar que esta no es la función de los centros culturales. Detalla a continuación las cesiones de uso efectuadas durante el año 2012 y que indica, facilitara por escrito a los grupos políticos.

***VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre reclamaciones presentadas durante 2012 en el distrito relativas a la conservación y mantenimiento de las infraestructuras viarias y zonas verdes, del siguiente tenor literal:***

***“¿Cuántas denuncias y reclamaciones se han presentado en el Distrito de Barajas en relación con la conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, de la vía pública, del alumbrado y de la limpieza en el distrito durante 2012? ¿Cuántas actuaciones, como consecuencia de las mismas, han llevado a efecto las empresas encargadas de la prestación de tales servicios, especificando su número y superficie?”***

La vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que esta pregunta tiene directa relación con la proposición tratada en el punto número 12, indicando que las actuaciones de conservación y mantenimiento implican un gasto de cierta entidad y el uso de recursos humanos con mayor tiempo y regularidad. Añade que aquellas requieren mayores dotaciones que las destinadas en la actualidad a causa de las políticas de recorte del Equipo de Gobierno, por lo que indica, se realizan parches que no resuelven los problemas. Añade que esta situación se produce por la reducción del servicio prestado por parte de las empresas concesionarias y la falta de control sobre su actividad, criticando la propuesta para sustituir el actual sistema por seis grandes contratos de los distintos servicios que gestiona el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en base a estándares de calidad que augura, propiciarán una reducción del número trabajadores y el empeoramiento de sus condiciones laborales, planteando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** indica que en materia de conservación y mantenimiento de mobiliario urbano durante 2012 se ha recibido 131 quejas a través de la

*aplicación AVISA2. Señala que de las mismas se han ejecutado el 73%, 95, por parte de la empresa de conservación. Con relación a la limpieza urbana, indica que se registraron 18 quejas lo que supone un 0,12% del total de la ciudad. Respecto al número de intervenciones señala que este dato se publica en la web municipal si bien los relativos a 2012 aun no están disponibles. Añade que existe un servicio de inspección del departamento de limpieza señalando que las inspecciones realizadas durante 2012 fueron 260. Con referencia reclamaciones sobre alumbrado público indica que se registraron 237 avisos correspondientes al distrito lo que supone el 1,33% del total. Manifiesta que el nivel de incidencias del distrito está dentro de la normalidad habiendo sido reparadas todas ellas en el menor tiempo posible. En cuanto a las reclamaciones sobre conservación de pavimentos en la vía pública informa que se han registrado en el sistema AVISA, 79 prioritarias y 165 no prioritarias. Señala que el 100% de los avisos prioritarios han sido resueltos así como el 81% de los no prioritarios, estando el 19% restante en fase de ejecución.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas veinticinco minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.*

*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo: Fco. Javier Lois Cabello*

## ANEXO I

**Turno de intervención vecinal:** *D<sup>a</sup>. Inmaculada Chávez Poza* interviene para interesarse por las informaciones que aluden al desvío de 50.000 € de las partidas destinadas a los servicios sociales, y en concreto al servicio de ayuda domicilio, a otras finalidades. Critica la decisión y estima que existen otros gastos prescindibles preguntando qué otras partidas pueden ser menos necesarias y si se ha reparado en que un asesor supone anualmente un coste igual a la cifra detraída y antes mencionada.

*La Sra. Concejala Presidenta* responde que la partida de 50.000 € antes citada corresponde al saldo positivo de la partida ya que hubo una previsión presupuestaria mayor en el contrato, por lo que ese dinero estaba disponible. Destaca que no se ha dejado de atender ninguna demanda del servicio de ayuda domicilio y ninguna petición ha sido denegada, manteniéndose el número de usuarios en el servicio, lo que manifiesta es un compromiso de gestión. Informa que en enero de 2013 entró en vigor el nuevo contrato del servicio ayuda a domicilio en el cual se ha realizado un esfuerzo para evitar duplicidades por lo que aquellos usuarios dependientes que venían siendo atendidos por la Comunidad de Madrid lo son ahora íntegramente por el Ayuntamiento. Añade que para ello se ha dotado a la partida con 80 millones de euros adicionales, 54 provenientes de la Comunidad de Madrid para dicha finalidad. Informa que el Ayuntamiento atendió en 2012 a 47.000 beneficiarios de este servicio, siendo el nivel de cobertura en Madrid del 7,3%, por encima de la media de España situada en el 4,4%. Valora finalmente el trabajo de los 600 trabajadores de atención social que indica, prestan un servicio de calidad y a plena satisfacción de los usuarios.

*D. Alberto José Cillán Otero* interviene para manifestar que se ha solicitado repetidamente la retirada de elementos de apología de la Guerra Civil en las vías y espacios públicos de Madrid y del distrito, afirmando que Tristán Falcó mató a 15 miembros del Ayuntamiento de León, si bien la plaza más importante de Barajas aun lleva su nombre. Señala que la carta olímpica indica que la discriminación por motivos políticos es incompatible con la participación de un Estado en el movimiento olímpico, por lo que considera, no se debe permitir que un país que quiere organizar los juegos, haga apología de un régimen dictatorial asentado sobre el terror y la represión de la oposición. Pregunta finalmente si, cumpliendo la legalidad y colaborando con la candidatura olímpica, se va a



*solicitar la retirada de la cruz que apologiza el régimen franquista, existente en la fachada de la Iglesia Parroquial de Barajas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde en primer término que la Parroquia de San Pedro Apóstol pertenece a la Iglesia y no es de titularidad municipal. Añade que esta cuestión ya ha sido debatida por la Junta de Distrito y el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, siendo la posición de su Grupo la de no oponerse a la retirada de dichos elementos y seguir las previsiones de la Ley de la Memoria Histórica al respecto. Añade que el Equipo de Gobierno cumple con la ley por lo que se está a la espera del desarrollo reglamentario necesario para su aplicación ya que aquélla prevé la elaboración de un catálogo al efecto y hasta tanto éste no se apruebe, no podrá exigirse la retirada de los referidos elementos.*